



CONTRALORÍA

ACUSE

Órgano Autónomo: Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal	Tipo de Auditoría: Seguimiento	Hoja Núm. 1 de 1
Área revisada: Dirección de Vinculación con la Sociedad		Núm. de auditoría: S01/14

Oficio No. INFODF/C/043/2014  
Fecha: 24 de marzo de 2014

OSCAR M. GUERRA FORD  
COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE  
P R E S E N T E .

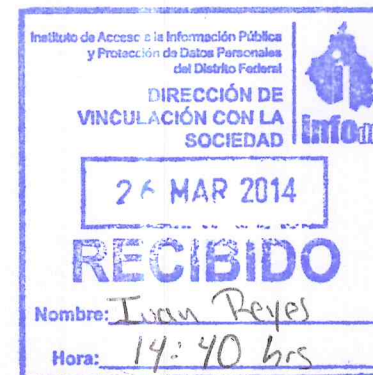
Como resultado de la revisión practicada a la Dirección de Vinculación con la Sociedad al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría No. INFODF/C/033/2014 de fecha 10 de marzo de 2014, envío el informe con los resultados del seguimiento a las observaciones determinadas y recomendaciones propuestas, mismo que fue comentado con los servidores públicos del área auditada.

Po último, me permito informarle que las cuatro observaciones determinadas durante la auditoría de origen (A01/13) fueron atendidas y solventadas de manera satisfactoria por la Dirección de Vinculación con la Sociedad.

A T E N T A M E N T E  
EL CONTRALOR

CÉSAR IVÁN RODRÍGUEZ SÁNCHEZ

c.c.p. Expediente de la revisión.  
Minutario





# CONTRALORÍA

<b>Órgano Autónomo:</b> Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal	<b>Tipo de Auditoría:</b> Seguimiento	Hoja Núm. 1 de 15
<b>Área revisada:</b> Dirección de Vinculación con Sociedad		Núm. de auditoría: S01/14

## Informe de Auditoría

Número de auditoría: S01/14

**Órgano Autónomo:** Instituto de Acceso a la Información Pública Y Protección de Datos Personales del Distrito Federal

**Área Auditada:** Dirección de Vinculación con la Sociedad

**Tipo de Auditoría:** Seguimiento

**Periodo Revisado:** Del 01 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2012

**Fecha de Inicio:** 10 de marzo de 2014

**Fecha de Conclusión:** 24 de marzo de 2014

**Fecha de Discusión:** 19 de marzo de 2014

**Audidores:** Lic. Silvia Gómez Cárdenas  
C. Aarón Romero Espinosa

**Auditor Coordinador:** Lic. César Iván Rodríguez Sánchez





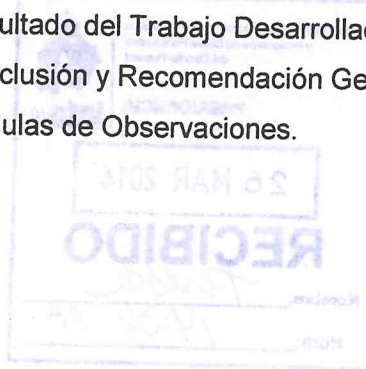
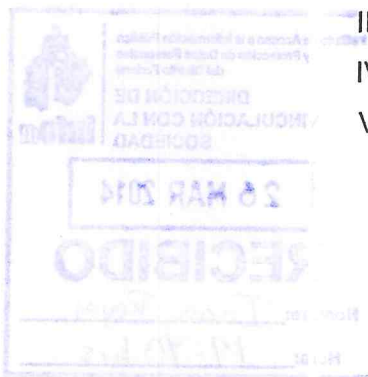
CONTRALORÍA

<b>Órgano Autónomo:</b> Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal	<b>Tipo de Auditoría:</b> Seguimiento	<b>Hoja Núm. 2 de 15</b>
<b>Área revisada:</b> Dirección de Vinculación con Sociedad		<b>Núm. de auditoría:</b> S01/14

Índice

Página

I. Antecedentes.	3
II. Período, Objetivo y Alcance de la Revisión.	4
III. Resultado del Trabajo Desarrollado.	5
IV. Conclusión y Recomendación General.	11
V. Cédulas de Observaciones.	15





## CONTRALORÍA

<b>Órgano Autónomo:</b>	<b>Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal</b>	<b>Tipo de Auditoría:</b> Seguimiento	<b>Hoja Núm. 3 de 15</b>
<b>Área revisada:</b>	<b>Dirección de Vinculación con Sociedad</b>		<b>Núm. de auditoría:</b> S01/14

### I. Antecedentes

El Programa de Participación Social por la Transparencia inició su operación en 2007, quedando formalmente instituido el 30 de junio de 2010. En él se establecieron sus líneas estratégicas, encaminadas al fortalecimiento de las capacidades de las OSC y al desarrollo de proyectos de habilitación de comunidades en el uso socialmente útil del Derecho de Acceso a la Información Pública (DAIP).

Entre 2007 y diciembre de 2011, se ha capacitado a más de 50 organizaciones en el conocimiento del derecho de acceso a la información pública y se han desarrollado 30 proyectos de incidencia en comunidades, habilitándolas en el uso socialmente útil del mismo. La cobertura geográfica de los proyectos ha abarcado las 16 Delegaciones del Distrito Federal trabajando con sectores poblacionales como mujeres, jóvenes, adultos mayores, dirigentes y bases sindicales; líderes en comunidad; sector estudiantil; víctimas de violencia; población con VIH-Sida; comerciantes, comunidades campesinas e integrantes de Comités Ciudadanos, entre otros.

El Programa de Participación Social por la Transparencia encuentra sustento jurídico en los artículos 1; 5; 9; 63, párrafo primero y 71 fracciones V, XXIV y XLIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (LTAIPDF), y en los artículos 2; 14 fracción VIII y 24 fracciones I, II, III, IV, V y VI del Reglamento Interior del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal cuyos contenidos refieren los objetivos de la ley, las funciones y atribuciones del INFODF, de su pleno y de su Dirección de Vinculación con la Sociedad para llevar a cabo procesos de capacitación y de construcción de ciudadanía encaminados a la promoción del derecho de acceso a la información pública entre la población del DF.

En razón de lo anterior, la Contraloría del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal llevó a cabo la auditoría A01/13 *Objetivos y Metas del Programa de Participación Social por la Transparencia (PPST) 2012*. Como resultado de la revisión practicada, se determinaron cuatro observaciones pendientes de solventar.

En ese sentido, se incluyó en el Programa Anual de Auditoría 2014 el *Seguimiento a la Auditoría Objetivos y Metas del Programa de Participación Social por la Transparencia (PPST) 2012, S01/14*, mismo que tiene como objetivo evaluar el cumplimiento de las



# CONTRALORÍA

<b>Órgano Autónomo:</b> Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal	<b>Tipo de Auditoría:</b> Seguimiento	Hoja Núm. 4 de 15
<b>Área revisada:</b> Dirección de Vinculación con Sociedad		Núm. de auditoría: S01/14

observaciones determinadas en la revisión A01/13.

**II. Periodo, Objetivo y Alcance de la Revisión**

**II.1. Período**

El seguimiento se realizó del 10 al 24 de marzo de 2014.

**II.2. Objetivo**

Evaluar el cumplimiento de las observaciones determinadas en la revisión A01/13 *Objetivos y Metas del Programa de Participación Social por la Transparencia (PPST) 2012.*

**II.3. Alcance de la Revisión**

Los trabajos de seguimiento se realizaron del 10 de marzo al 24 de marzo de 2014. Durante este tiempo se revisó el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012.

En esta seguimiento se solicitó la información y documentación a través de requerimientos e inspecciones físicas al área. La revisión se efectuó de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública y la Guía General de Auditoría elaborada por la Contraloría, aplicando los procedimientos que se consideraron necesarios para cada caso.



## CONTRALORÍA

<b>Órgano Autónomo:</b>	<b>Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal</b>	<b>Tipo de Auditoría:</b> Seguimiento	<b>Hoja Núm. 5 de 15</b>
<b>Área revisada:</b>	<b>Dirección de Vinculación con Sociedad</b>		<b>Núm. de auditoría:</b> S01/14

### III. Resultado del Trabajo Desarrollado

Como resultado de la revisión efectuada a la unidad administrativa del InfoDF, y del análisis a la documentación proporcionada por el responsable del Programa de Participación Social por la Transparencia en el Distrito Federal, esta Contraloría verificó el grado de cumplimiento de las observaciones determinadas en la revisión A01/13 basándose en el análisis realizado a la información proporcionada por la Dirección de Vinculación con la Sociedad a través de Acta Circunstanciada de Hechos y del requerimiento de información, determinando lo siguiente:

#### A) Integración de Expedientes.

Con fecha 10 de marzo del presente se iniciaron los trabajos de seguimiento a la auditoría A01/13, a través de la orden de auditoría INFODF/C/033/14, por lo que se procedió a revisar los archivos del Programa de Participación Social por la Transparencia 2012 (PPSTDF-2012) detectando:

Mediante requerimiento de información con número de oficio INFODF/C/034/2014 de fecha 10 de marzo del presente, se solicitó al área auditada el envío de evidencia documental en donde consten las acciones emprendidas por parte de la Dirección de Vinculación con la Sociedad para la organización del archivo del Programa de Participación Social por la Transparencia 2012 (PPSTDF-2012), así como de la elaboración de los formatos para las visitas de seguimiento de los siete proyectos aprobados durante 2012.

A través del oficio INFODF/DVS/018/2014 de fecha 12 de marzo de 2014, el Mtro. Óscar Manuel Cruz Estrada, Director de Vinculación con la Sociedad, envió copia simple del oficio INFODF/DVS/013/2014 de fecha 7 de marzo de 2014, documento mediante el cual se demuestra fue solicitado el apoyo a la Jefatura del Sistema Institucional de Archivos del InfoDF para la correcta integración del archivo del área auditada. Asimismo se integra copia del correo electrónico a través del cual el C. David Aranda Coronado, Jefe de Departamento del Sistema Institucional de Archivos del InfoDF, da respuesta a la solicitud de la Dirección de Vinculación con la Sociedad para apoyar en la integración de los expedientes motivo del presente seguimiento.



**CONTRALORÍA**

<b>Órgano Autónomo:</b>	<b>Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal</b>	<b>Tipo de Auditoría:</b> Seguimiento	<b>Hoja Núm.</b> 6 de 15
<b>Área revisada:</b>	<b>Dirección de Vinculación con Sociedad</b>		<b>Núm. de auditoría:</b> S01/14

Cabe señalar que anexo al correo electrónico mencionado, le fue enviado a la C. Miriam Mireya Bahena Barbosa, Jefa de Departamento de Vinculación con la Sociedad, el Manual de Políticas y Procedimientos de Archivo de Trámite, en el cual se establecen las directrices, procedimientos y formatos para la correcta integración de los expedientes del Instituto. Además se hace mención que en fechas anteriores, le fue brindada una capacitación al respecto al C. Edgar Iván Reyes Hernández, Líder Proyecto adscrito a la Dirección de Vinculación con la Sociedad quien apoyó en la correcta integración del archivo en revisión.

De igual forma fueron enviados en copia simple los formatos de visitas de seguimiento de los siete proyectos aprobados por el InfoDF para su participación en el PPSTDF-2012, debidamente requisitados y firmados por la C. Miriam Mireya Bahena Barbosa, Jefa de Departamento de Vinculación con la Sociedad.

Una vez realizada la revisión de la documentación enviada, esta Contraloría determinó el cumplimiento de las acciones correctivas.

**B) Expedientes Financieros.**

Con relación a los expedientes de las Organizaciones de la Sociedad Civil coordinadoras de los proyectos en el marco del Programa de Participación Social por la Transparencia en el Distrito Federal 2012, se detectó que en la mayoría de los casos no existía un orden referente a los informes financieros finales y parciales, obviando información y documentos como en el caso de las identificaciones de los prestadores de servicio, siendo el caso de las OSC FOCO (Fortalecimiento para la Organización Comunitaria Ollin, A. C.) y EDNICA A. C. quienes además omitieron integrar identificación oficial, carta curricular e informes de actividades a los comprobantes de pago correspondientes a Prestadores de Servicios así como en el rubro de Ayuda Económica.

A través de Acta Circunstanciada de Hechos de fecha 13 de marzo 2014, los auditores actuantes verificaron mediante inspección ocular que se encontraran debidamente integrados los documentos que durante la auditoría de origen habían sido omitidos consistentes en: identificación oficial, carta curricular e informes de actividades relacionados con los comprobantes de pago



## CONTRALORÍA

<b>Órgano Autónomo:</b>	<b>Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal</b>	<b>Tipo de Auditoría:</b> Seguimiento	Hoja Núm. 7 de 15
<b>Área revisada:</b>	<b>Dirección de Vinculación con Sociedad</b>		Núm. de auditoría: S01/14

correspondientes a Prestadores de Servicio, así como el rubro Ayuda Económica, encontrándose todo en orden.

### **C) Metas del PPSTDF 2012**

Se recomendó a la Dirección de Vinculación con la Sociedad que presentara un documento en donde conste el motivo por el cual, para el caso del Diplomado *Fortalecimiento de la Acción de la Sociedad Civil por la Transparencia y el Acceso a la Información Pública en el Distrito Federal 2012*, se rebasó el número de participantes permitidos, justificando con ello esta falta.

En relación con esta solicitud, el área auditada responde que una vez agotado el recurso de búsqueda no se encontró documentación alguna que avale la aprobación del número excedente de participantes en el Diplomado *Fortalecimiento de la Acción de la Sociedad Civil por la Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Distrito Federal 2012*.

Sin embargo, mediante oficio INFODF/DVS/018/2014 de fecha 12 de marzo de 2014, el Mtro. Oscar Manuel Cruz Estrada Director de Vinculación con la Sociedad establece, "...considero pertinente señalar que el objetivo del Programa de Participación Social por la Transparencia en el Distrito Federal 2012, era el fortalecimiento a las organizaciones civiles y en la primera estrategia se especifica que es a través de la capacitación.

Por lo anterior, considerando que el registro superó la meta señalada y considerando también la eficiencia terminal de los procesos académicos que generalmente tiende a reducir la asistencia a los procesos de aprendizaje, la Dirección de Vinculación con la Sociedad en base a la leyenda final de las Reglas de Operación que a la letra señala que "**Los aspectos no previstos en las presentes Reglas de Operación, serán resueltos por el Pleno del INFODF o la DVS del INFODF, o en su caso, por la Comisión Evaluadora del Programa, dependiendo de las funciones y responsabilidades correspondientes**", consideró que existían los recursos humanos, financieros, académicos y operativos suficientes para elevar el número de beneficiarios del Diplomado".





## CONTRALORÍA

<b>Órgano Autónomo:</b> Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal	<b>Tipo de Auditoría:</b> Seguimiento	Hoja Núm. 8 de 15
<b>Área revisada:</b> Dirección de Vinculación con Sociedad		Núm. de auditoría: S01/14

Por lo tanto se determina, bajo el supuesto que establece el titular del área auditada, que la determinación del número de participantes al Diplomado antes mencionado queda a cargo de la Dirección de Vinculación con la Sociedad y es de su estricta responsabilidad. Sin embargo, se recomienda que en lo sucesivo no se establezcan límites en la participación a la capacitación o bien, se deje evidencia documental de la modificación a la regla por parte del área competente.

De igual forma, se solicitó a la Dirección de Vinculación con la Sociedad del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, con relación a los Coordinadores de los Proyectos “Red LGBTTTI de Promoción Comunitaria por el Acceso a la Información Pública y la No Discriminación en el Distrito Federal” e “Introducidos Comunitarios del Derecho a la información Pública Ciudadanía en Movimiento” proporcionara evidencia documental del cumplimiento al Punto 2. DE LOS PROYECTOS, párrafo I, de la Convocatoria del Programa de Participación Social por la Transparencia en el Distrito Federal 2012.

Lo anterior, en razón de que durante la auditoría de origen no se encontró evidencia de la asistencia de dichos coordinadores al Módulo 3 del Diplomado *Fortalecimiento Fortalecimiento de la Acción de la Sociedad Civil por la Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Distrito Federal 2012*, como lo establece la norma antes mencionada.

Al respecto la Dirección de Vinculación con la Sociedad presenta copia simple de un oficio de fecha 4 de mayo de 2012 firmado por la Mtra. Maylí Sepúlveda Toledo, coordinadora académica del Módulo 3 así como por la C. Miriam Mireya Bahena Barbosa, Jefa de Departamento de Vinculación con la Sociedad, en donde se hace constar la participación de los Coordinadores de los Proyectos mencionados en el párrafo anterior. Aclarando que dicho documento no fue presentado durante la auditoría de origen (A01/13) debido a que el archivo no se encontraba en orden, razón por la que fue localizado con posterioridad dentro de la documentación de las evaluaciones a los módulos.

Por último, con respecto al cumplimiento de las metas del Programa de Participación Social por la Transparencia le fue requerido al área auditada evidencia documental probatoria que justificara las razones por las cuales los proyectos autorizados y financiados por el Instituto durante 2012 excedieron en número lo dispuesto en el “Punto V. Metas, Línea Estratégica 2.- Desarrollo de Proyectos de



## CONTRALORÍA

<b>Órgano Autónomo:</b>	<b>Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal</b>	<b>Tipo de Auditoría:</b> Seguimiento	Hoja Núm. 9 de 15
<b>Área revisada:</b>	<b>Dirección de Vinculación con Sociedad</b>		Núm. de auditoría: S01/14

Habilitación de Comunidades en el uso estratégico del DAIP, de las Reglas de Operación del Programa de Participación Social por la Transparencia en el Distrito Federal 2012”.

Mediante oficio INFODF/DVS/018/2014 de fecha 12 de marzo de 2014, el Mtro. Oscar Manuel Cruz Estrada, Director de Vinculación con la Sociedad refiere que de acuerdo con las funciones de la Comisión Evaluadora, ésta podrá emitir recomendaciones fundamentadas sobre los recursos presupuestales presentados por las organizaciones siempre y cuando se ajusten al límite de financiamiento. Es así que, dicha Comisión, a través de una reunión plenaria, elige los proyectos que son susceptibles de recibir apoyo económico, mismos que son ordenados de mayor a menor calificación procediendo así a asignar recursos a los mismos.

En ese orden de ideas, y de acuerdo con lo establecido en la Convocatoria del PPSTDF-2012 punto 2. DE LOS PROYECTOS, numeral X, las decisiones de la Comisión Evaluadora serán definitivas e inapelables y, considerando que en la leyenda final de las Reglas de Operación se señala **“Los aspectos no previstos en las presentes Reglas de Operación, serán resueltos por el Pleno del INFODF o la DVS del INFODF, o en su caso, por la Comisión Evaluadora del Programa, dependiendo de las funciones y responsabilidades correspondientes”**, durante 2012 se decidió que algunas propuestas podrían disminuir el recurso solicitado sin que ello afectara los objetivos y metas de cada proyecto, por lo que debido a los ajustes se pudo beneficiar a un proyecto más, siendo este el siguiente en el orden de prelación, dando un total de siete proyectos aprobados y financiados por el Instituto. Anexo al oficio arriba señalado se hizo entrega a esta Contraloría de un disco compacto que contiene el proceso de dictaminación de los siete proyectos seleccionados, las fichas de dictaminación, así como una base en Excel del mencionado proceso.

### **D) Objetivos generales y específicos.**

Se solicita al personal responsable del programa que implemente un adecuado resguardo de documentos generando carátulas e índices en los legajos de los expedientes que contienen todo lo relacionado con los proyectos autorizados por el InfoDF en el 2012.

Con fecha 13 de marzo de 2014, se realizó una visita a las oficinas de la Dirección de Vinculación con la Sociedad con el objetivo de

27151



# CONTRALORÍA

<b>Órgano Autónomo:</b> Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal	<b>Tipo de Auditoría:</b> Seguimiento	<b>Hoja Núm.</b> 10 de 15
<b>Área revisada:</b> Dirección de Vinculación con Sociedad		<b>Núm. de auditoría:</b> S01/14

verificar que los documentos relacionados con el Programa de Participación Social por la Transparencia del Distrito Federal 2012 (PPSTDF-201), así como del Diplomado "Fortalecimiento de la Acción de la Sociedad Civil por la Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Distrito Federal 2012", se encontraran debidamente archivados conforme al Manual de Políticas y Procedimientos del Archivo de Trámite, en el que se establecen las directrices, procedimientos y formatos para la correcta integración de los expedientes del Instituto, detectándose lo siguiente:

Se encontraron tres expedientes relativos al Programa de Participación Social por la Transparencia en el Distrito Federal PPSTDF-2012: el primero relativo al Diplomado "Fortalecimiento de la Acción de la Sociedad Civil por la Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Distrito Federal 2012" con código de clasificación archivística 60.14.1.001.2012 y que está conformado por dos legajos; el segundo relativo al seguimiento de los Proyectos del Programa de Participación Social por la Transparencia en el Distrito Federal 2012 con código de clasificación archivística 60.12.4.001.2012 y conformado por un total de ocho legajos y por último, el tercer expediente relativo a los Convenios realizados por el Instituto en el marco del Programa Participación Social por la Transparencia en el Distrito Federal 2012 con código de clasificación archivística 60.2.6.1.001.2012 conformado por siete legajos. En estos expedientes, se revisaron los siguientes puntos:

I. Productor (área), II. Identificación (fondo documental, sección, serie documental, número de expediente, código de clasificación archivística, asunto, tema, materia, medio o soporte documental, tipo documental, fecha de apertura, fecha de conclusión, legajo número, total de legajos, procedencia y número de hojas), III. Valor documental (valor primario, valor secundario y vigencia documental) IV. Seguridad de Acceso (datos personales, sistema de datos personales, nivel de seguridad e información reservada), V. Localización topográfica (archivo de trámite, archivo de concentración y archivo historio), VI. Etapa de ciclo vital (tramite, concentración e histórico).

Como evidencia documental del cumplimiento de los puntos antes mencionados, se proporcionó copia simple de las carátulas de los expedientes inspeccionados (VI. POLITICAS, Anexo 1, carátulas de expedientes, Manual de Políticas y Procedimientos del Archivo en Trámite del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal).



## CONTRALORÍA

<b>Órgano Autónomo:</b>	<b>Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal</b>	<b>Tipo de Auditoría:</b> Seguimiento	<b>Hoja Núm. 11 de 15</b>
<b>Área revisada:</b>	<b>Dirección de Vinculación con Sociedad</b>		<b>Núm. de auditoría:</b> S01/14

Asimismo, se revisó la existencia de bitácoras para la consulta de los expedientes del PPSTDF-2012, (VI. POLITICAS, Anexo 2, Consulta de Expedientes, Manual de Políticas y Procedimientos del Archivo en Trámite del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal), determinándose que se encuentran debidamente elaboradas. Se proporcionó como prueba documental copia simple de los formatos para consulta de expedientes.

De la misma manera, durante la presente revisión se mostró a los auditores actuantes los inventarios correspondientes (VI. POLITICAS, Anexo 3, Inventario, Manual de Políticas y Procedimientos del Archivo en Trámite del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal), determinándose que se encuentran debidamente elaborados, proporcionando como prueba documental copia simple de los mismos.

#### IV. Conclusión y Recomendación General

De la revisión a los expedientes del Programa y de acuerdo con las observaciones determinadas durante la auditoría de origen, una vez cerrada la revisión y de acuerdo con lo señalado en párrafos anteriores, se concluye el cumplimiento de las mismas de manera satisfactoria.

En general, se solicitó al área auditada que realice un resguardo adecuado de los documentos elaborando carátulas e índices por legajo lo que permitirá el fácil acceso a los mismos así como la guarda y custodia efectiva evitando el extravío de documentos.

Actualmente los expedientes del Programa de Participación Social por la Transparencia del Distrito Federal 2012, así como del Diplomado "*Fortalecimiento de la Acción de la Sociedad Civil por la Transparencia y el Acceso a la Información Pública en el Distrito Federal 2012*", se encuentran debidamente archivados, con carátulas e índices, además de que se realizó el inventario correspondiente.

Sin embargo, es necesario que en lo sucesivo el área auditada implemente los controles necesarios para la adecuada guarda y custodia de los documentos que se generen en apego a lo señalado en el Manual de Políticas y Procedimientos del Archivo en

3  
3



**info**df

**CONTRALORÍA**

<b>Órgano Autónimo:</b> Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal	<b>Tipo de Auditoría:</b> Seguimiento	<b>Hoja Núm.</b> 12 de 15
<b>Área revisada:</b> Dirección de Vinculación con Sociedad		<b>Núm. de auditoría:</b> S01/14

Trámite del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal.

Con respecto a los documentos faltantes en el rubro de comprobantes de pago de los prestadores de servicios, tal como lo indican las Reglas de Operación del Programa de Participación Social por la Transparencia en el Distrito Federal 2012 y las Bases de la Convocatoria, fue requerido al área auditada que se integraran en el expediente correspondiente. Durante el presente seguimiento fueron presentados a los auditores actuantes, dejando constancia de ellos en el acta circunstanciada de hechos derivada de la inspección ocular.

Asimismo, durante la auditoría de origen se detectó que faltaban los formatos de visitas de seguimiento, mismos que habían sido sustituidos por fichas de trabajo como constancia de las visitas realizadas a las Asociaciones Civiles en cumplimiento a las Reglas de Operación, por lo que se requirió la elaboración de los mismos.

En cumplimiento a lo antes descrito fueron enviados en copia simple los formatos de visitas de seguimiento de los siete proyectos aprobados por el InfoDf durante 2012 para su participación en el PPSTDF-2012, debidamente requisitados y firmados por la C. Miriam Mireya Bahena Barbosa, Jefa de Departamento de Vinculación con la Sociedad. Además, durante inspección realizada al área fue verificado que los documentos hayan sido integrados a los expedientes correspondientes.

Es necesario precisar que, en lo sucesivo, se deberá estar a lo dispuesto por la Reglas de Operación y Bases de la Convocatoria en cuanto a los formatos evitando incluir otro documento que pretenda sustituir al previamente establecido, de lo contrario se dará por no presentado el documento requerido.

En cuanto a la meta de capacitación, se recomendó a la Dirección de Vinculación con la Sociedad mostrar evidencia documental del motivo por el cual, para el caso del Diplomado *Fortalecimiento de la Acción de la Sociedad Civil por la Transparencia y el Acceso a la Información Pública en el Distrito Federal 2012*, se rebasó el número de participantes permitidos, justificando con ello esta falta. Misma que fue solventada a través del oficio INFODF/DVS/018/2014 de fecha 12 de marzo de 2014, firmado por el titular del área.

En lo subsecuente, se insta al área auditada a cumplir cabalmente con lo establecido en las reglas de operación y en las bases de la



## CONTRALORÍA

<b>Órgano Autónomo:</b>	<b>Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal</b>	<b>Tipo de Auditoría:</b> Seguimiento	<b>Hoja Núm. 13 de 15</b>
<b>Área revisada:</b>	<b>Dirección de Vinculación con Sociedad</b>		<b>Núm. de auditoría:</b> S01/14

convocatoria o bien, modificar o eliminar la restricción referente al número de participantes en las capacitaciones.

Con relación a los Coordinadores de los proyectos *“Red LGBTTTI de Promoción Comunitaria por el Acceso a la Información Pública y la No Discriminación en el Distrito Federal”* e *“Introducidos Comunitarios del Derecho al Información Pública Ciudadanía en Movimiento”*, es necesario que se proporcione evidencia documental del cumplimiento al *Punto 2. DE LOS PROYECTOS, párrafo I, de la Convocatoria del Programa de Participación Social por la Transparencia en el Distrito Federal 2012.*

Durante la presente revisión fue enviada a esta Contraloría copia simple del oficio de fecha 4 de mayo de 2012, firmado por la Mtra. MaylÍ Sepúlveda Toledo, coordinadora académica del Módulo 3 así como por la C. Miriam Mireya Bahena Barbosa, Jefa de Departamento de Vinculación con la Sociedad, en donde se hace constar la participación de los Coordinadores de los Proyectos mencionados en el párrafo anterior. Aclarando que dicho documento no fue presentado durante la auditoría de origen (A01/13) debido a que el archivo no se encontraba en orden por lo que fue localizado con posterioridad dentro de la documentación de las evaluaciones a los módulos.

En razón de lo anterior, se insta a la Dirección de Vinculación con la Sociedad a aplicar con severidad las reglas que se establezcan para la participación de las OSC en la capacitación que el InfoDF otorga; a generar compromiso entre los servidores públicos a cargo del programa y los participantes. Se recomienda la aplicación de sanciones o penas a quién no cumpla con los objetivos del Diplomado.

Por lo que hace al número de proyectos aprobados, se requirió a la Dirección de Vinculación con la Sociedad que presentara evidencia documental probatoria que justificara las razones por las cuales los proyectos autorizados y financiados por el Instituto durante 2012 excedieron en número lo dispuesto en el *“Punto V. Metas, Línea Estratégica 2.-Desarrollo de proyectos de habilitación de comunidades en el uso estratégico del DAIP, de las Reglas de Operación del Programa de Participación Social por la Transparencia en el Distrito Federal en el año 2012”.*

Al respecto, la Dirección de Vinculación con la Sociedad mediante oficio INFODF/DVS/018/2014 de fecha 12 de marzo de 2014 aclara



## CONTRALORÍA

**Órgano Autónomo:** Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal

**Tipo de Auditoría:** Seguimiento

Hoja Núm. 14 de 15

**Área revisada:** Dirección de Vinculación con Sociedad

Núm. de auditoría: S01/14

que se decidió que algunas propuestas podrían disminuir el recurso solicitado sin afectar los objetivos y metas del proyecto, por lo que debido a los ajustes se pudo beneficiar un proyecto más, siendo este el siguiente en el orden de prelación. Anexo al oficio señalado, se hizo entrega a esta Contraloría de un disco compacto que contiene el proceso de dictaminación de los siete proyectos seleccionados, las fichas de dictaminación así como una base en Excel del mencionado proceso.

En razón de lo anterior las cuatro observaciones motivo del presente seguimiento han quedado solventadas.



**CONTRALORÍA**

<b>Órgano Autónomo:</b>	<b>Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal</b>	<b>Tipo de Auditoría:</b> Seguimiento	<b>Hoja Núm. 15 de 15</b>
<b>Área revisada:</b>	<b>Dirección de Vinculación con Sociedad</b>		<b>Núm. de auditoría:</b> S01/14

**V. Observaciones**

UC  
14